La presente acta significa que el contrato cesa con la ejecución de las actividades y/o entrega de productos. La fecha de la presente acta terminación, debe coincidir con la fecha de terminación del contrato.

CONTRATO No. 4600102991 de 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría de Suministros y Servicios
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	AZ CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT:	811.011.847-0
REPRESENTANTE LEGAL:	Alvaro Delio Zapata Rendón
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.591.704
OBJETO:	PP-Suministrar, Transportar e Instalar Pozos Sépticos en el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L. ($596.800.000) Incluido AIU 34.18%
VALOR ADICIONADO:	N.A.
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Quinientos noventa y seis millones ochocientos mil pesos m/l. ($596.800.000) incluido AIU 34.18%
PLAZO INICIAL:	Dos (2) meses, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma del SECOP II, los cuales no pueden superar la presente vigencia
AMPLIACIONES:	Ampliación N°1. Ampliar el plazo del contrato por trece (13) días, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 13 de enero de 2025, ambas fechas inclusive.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N.A.
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N.A.
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	DOS (2) Meses
FECHA DE INICIO:	14/11/2024 CATORSE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
FECHA DE TERMINACIÓN:	13/01/2025 TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la ciudad de Medellín, el diecisiete de enero de dos mil veinticinco 17/01/2025, se reunieron **DIEGO MARIO DÍAZ MENESES** como Supervisor y **ÁLVARO DELIO ZAPATA RENDÓN,** quien actúa en calidad de Representante Legal de AZ CONSTRUCCIONES S.A.S**,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de enero, del año dos mil veinticinco (2025).

DIEGO MARIO DÍAZ MENESES
Supervisor

ÁLVARO DELIO ZAPATA RENDÓN
Representante Legal o Contratista
AZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia